

Este Periódico se publica los
Lunes, Miércoles y Sábados
de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán
50 rs. anticipados en cada tri-
mestre, 9 rs. cada mes los parti-
culares de esta capital, y 15 los
de fuera franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros
documentos particulares que no
vengan firmados por el Sr. Ge-
fe político de esta provincia y
francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Se han recibido en este Gobierno político co-
municaciones de los de Alicante, Avila, Leon,
Murcia, Oviedo, Salamanca, Tolosa, Toledo y Za-
mora, de las que aparece que en aquellas provin-
cias continúa inalterable el orden público. Cáce-
res 26 de abril de 1846. = Juan Muñoz Guerra.

CIRCULAR NUMERO 56.

Seccion de Fomento.

Real orden para que se abone á las empresas por
el azogue que entreguen el 88 por 100 sobre el
precio de la contrata.

La Direccion general de Minas me comunica con
fecha 8 del actual lo siguiente:

El Exmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comuni-
cado á esta Direccion general con fecha 12 de
marzo próximo pasado la real orden siguiente:—
Se ha enterado S. M. de la instancia de los repre-
sentantes de las compañías mineras la «Union
Asturiana,» y el «Porvenir,» que explotan minas
de cinabrio en aquella provincia, en solicitud de
que se modifique el artículo 1.º de la real orden
de 27 de marzo de 1842, en términos de que se
satisfaga el azogue de las minas de particulares al
precio contratado por el Gobierno ó en otro caso
al 98 por 100 de este precio; y en su vista la Rei-
na conformándose con el dictámen de esa Direc-
cion general, se ha servido mandar que en lo su-
cesivo se abone á las empresas el azogue que en-
treguen á razon de 88 por 100 sobre el precio de
contrata, sin perjuicio de continuar satisfaciendo
las mismas el 5 por 100 que las asigna la legisla-

cion vijente de el ramo, y que solo admitan á ca-
da empresa particular, como máximum de entrega
mil quintales de aquel metal.

Lo que por orden de la mism se inserta en el
boletin oficial de esta Inspeccion para conocimien-
to del público. Cáceres y abril 24 de 1846. = Juan
Muñoz Guerra.

CIRCULAR NUMERO 57.

Seccion de Fomento.

Por real orden de 28 de enero queda suprimida la
redaccion del Boletin oficial de Minas.

Habiéndose dispuesto por real orden de 28 de
enero último que cese desde luego la publicacion
del boletin oficial de minas por el costo que pro-
duce para cubrir sus precisos gastos de imprenta,
he determinado anunciarlo asi en el de esta pro-
vincia, para que llegando á noticia de los suscrip-
tores puedan reclamar las cantidades que les queda-
re adendando aquella redaccion. Por consiguiente
cesó tambien la necesidad que habia de unir á ca-
da expediente de registro ó denuncia de minas el
numero del dicho boletin en que debian insertar-
se segun estaba prevenido por la circular de la Di-
reccion de 5 de febrero de 1842 pero no la de pre-
sentar el ejemplar del boletin oficial de la respec-
tiva provincia á que corresponda, ó en que haya
sido denunciada ó registrada la mina, el cual de-
berá seguir uniéndose como hasta aquí, á las dili-
gencias de los mencionados expedientes. Cáceres
y abril 25 de 1846. = Juan Muñoz Guerra.

CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

ESTADO MAYOR.

El habilitado de Sres. Gefes y Oficiales de re-
emplazo ha pasado al Excmo. Sr. Capitan general

del distrito la relacion que á continuacion se expresa, de las cantidades que para dichas clases ha estraído de Tesoreria.

Clases de reemplazo y situacion de provincia.

RS. MRS.

Recibido en todos conceptos 27438»28

Distribucion al reemplazo general.

Rs. mrs.

Dos Coroneles á 900 rs.	1800	
Un Teniente Coronel con.	675	
Cuatro primeros Comandantes á 540.	2160	
Once idem segundos á 495.	5445	
Veinte y dos Capitanes á 405.	8910	
Ocho Tenientes á 211 rs. y 17 mrs.	1692	
Diez id. con ² / ₃ partes del sueldo de Subtenientes en provincia á 219 rs. y 41 mrs.	2193» 8	
Seis Subtenientes á 164 rs. 17 mrs.	987	

Empleados en comisiones del servicio con el sueldo de cuadro.

Un Capitan con. 630

27438»28

En reclamaciones hechas en dichas nóminas.

A cuatro Tenientes. 1754»20

A señoras Viudas de Oficiales de la clase por determinacion del Intendente general.

A una Sra. Viuda de un 2.º Comandante por dos pagas devengadas. 1188

Igual. »

Lo que de orden de S. E. se publica en el boletín oficial de la provincia. Badajoz 20 de abril de 1846.—El Coronel Gefe de E. M., Ramon Martinez de Campos.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 48.

Real orden acerca de como debe entenderse la designacion del derecho de hipotecas, por las donaciones que se hacen de padres á hijos.

La Direccion general de contribuciones indirectas con fecha 16 del actual me dice lo que sigue:

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á la Direccion con fecha 31 de marzo último, la real orden siguiente:—He dado cuenta á la Reina de la consulta elevada por V. S. á este Ministerio en 28 de enero próximo pasado á consecuencia del expediente promovido en la Inten-

dencia de Lérida, acerca de la inteligencia que debia darse á los artículos 8.º y 9.º del real decreto de 23 de mayo último, para la designacion del derecho de hipotecas por las donaciones ó propter nupcias que se hacen de padres á hijos; y tambien respecto de los usufructos estipulados en las capitulaciones matrimoniales. Enterada S. M. y conformándose con el parecer de V. S. y del Asesor de la Superintendencia de Hacienda pública; se ha dignado declarar que las referidas donaciones, siendo una verdadera sucesion en linea recta, estan exceptuadas del derecho de hipotecas con arreglo á la última parte del artículo 1.º del real decreto citado, de 23 de mayo, y que los cónyuges de que se trata están obligados á satisfacer el derecho señalado á los usufructuarios en el artículo 9.º de la referida instruccion. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—La traslado á V. S. para su cumplimiento.

Lo que he dispuesto se inserte en el boletín oficial de la provincia para la comun inteligencia. Cáceres 20 de abril de 1846.—Rafael de Garay.

LA NOVELA NACIONAL.

PROSPECTO.

Todavía recordará el pueblo español el efecto que produjeron en todos los corazones amantes de nuestras glorias el *Golpe en Vago*, novela del señor Garcia Villalta; *El Doncel de D. Enrique el Doliente*, de D. Mariano José de Larra; *Ni Rey ni Roque*, del señor Escosura, y *El Castellano de Cuellar*, del señor Espronceda. Estas producciones que tan buena acogida merecieron del público y tan envidiable reputacion valieron á sus autores, pudiendo decirse que fueron los restauradores de la *Novela Nacional*; estos trabajos, repetimos, prueban que hay en España ingenios capaces de rivalizar con los autores extranjeros; y cuando tenemos la seguridad de decir que la patria de QUEVEDO y CERVANTES, á pesar de la escasa recompensa que en ella han tenido constantemente los escritores, sabe en todas ocasiones producir genios á la altura de la ilustracion universal, no podemos menos de indignarnos al ver que nuestra nacion se alimenta hace mucho tiempo de traducciones, algunas veces buenas, pero la mayor parte insoportables. Causados de tanta humillacion, y convencidos de que en España solo falta el estímulo, pues sobran talentos privilegiados que puedan competir con los mas escogidos novelistas franceses, hemos resuelto publicar una coleccion de novelas, unas serias, otras jocosas, ya históricas ó puramente tradicionales donde el lector pueda recrearse con los rasgos brillantes de la imaginacion, ya de costumbres contemporáneas en que se ridiculicen con las armas punzantes de la sátira los abusos, los vicios y las extravagancias de la sociedad.

El teatro, en el cual han alcanzado laureles inmortales muchos de nuestros escritores, no basta á satisfacer en el dia las exigencias literarias, porque hay cuadros que por su naturaleza y dimensiones no caben en el estrecho recinto de la escena dramática. Cuando los progresos de la civilizacion aumentan las exigencias literarias, no solo se satisface el buen gusto con ver y oír, sino que necesita leer para analizar. Los mismos dramaturgos franceses que mas renombre han conseguido en el drama persuadidos de esta verdad, se lanzaron bien

pronto á la novela y puede aplicárseles lo que Victor Hugo dijo hablando del edificio y la imprenta: "Esta m tará á aquel."

Para llevar á cabo tan laudable pensamiento la empresa cuenta con los esfuerzos de los mas acreditados literatos españoles, muchos de los cuales han entregado ya, y otros estan concluyendo preciosos originales que inmediatamente verán la luz pública.

La primera série de esta interesante coleccion, consistirá de seis novelas, cuyos títulos son los siguientes:

Las Tres Navidades, por J. de Ariza.

El Donado de San Gil, por A. García Tejero.

La Frenología ó el Doctor Tramoya, por J. Martínez Villergas.

El Colegio de San Carlos, por A. García Tejero.

El Sistema Tributario, por J. Martínez Villergas.

Natalia, por R. Franquelo.

El primer tomo de *Las Tres Navidades* se ha publicado á principios de marzo, y las demas producciones sucesivamente y sin interrupcion.

Bases de la publicacion.

Esta coleccion se publica por tomos de 250 pájinas, poco mas ó menos, de la misma letra y dimensiones que el prospecto, repartiéndose cada quince dias un tomo por lo menos, encuadernado á la rústica con una elegante cubierta.

Condiciones de la suscripcion.

En Madrid. Cada tomo seis reales, llevado á casa de los señores suscritores, que será pagado en el acto de recibirlo.

En provincias. Cada tomo ocho reales, franco de porte, siendo precisa condicion tener siempre adelantado el importe de un tomo y no dispondrá la empresa de los fondos hasta despues de haber remitido dichos tomos.

Los que no siendo suscritores quisieren comprar alguna de las novelas por separado, pagarán 8 rs. por tomo en Madrid y 10 en provincias.

Puntos de suscripcion.

En Madrid. En las librerías de Miyar, calle del Príncipe; de Matute, calle de Carretas; Jordan, id.; Razola, calle de la Concepcion Gerónima, y en el almacén de papel de Romeral, calle de san Millán.

En las provincias. En todas las principales librerías y administraciones de correos.

NOTA. Agradecidos los editores á los que les favorecen con la suscripcion á las diferentes obras que publican, han dispuesto rebajar un real por tomo del precio establecido en las novelas para los que lo sean á cualquiera de las obras de este establecimiento, que son: *Misterios de los Jesuitas, Defensa de los Jesuitas, Historia de la Milicia Nacional, Dumas y Recreos Religiosos.*

Se suscribe en Cáceres en la Imprenta-librería de don Lucas de Búrgos.

LA LECTURA,

BIBLIOTECA DEL PUEBLO.

Coleccion selecta y económica de las mejores obras de

Viajes, Historia, Poesía,

Crónica, Teatro, Novela, y Cuento tradicional,

de los escritores mas célebres

nacionales y extranjeros, antiguos y contemporáneos.

PROSPECTO.

H y que los pueblos se esfuerzan en comprender su

importancia en la balanza social, corriendo con avidéz en pos de la lectura, para fomentar y robustecer su inteligencia, creemos llegada la época de que se conozcan por todos, las producciones clásicas de los hombres eminentes que han construido paso á paso el hermoso edificio de la civilizacion. Justo y conveniente nos parece elevar á nuestros antepasados un monumento de admiracion y de respeto reimprimiendo sus libros; pero tambien creemos que tomando en cuenta los deseos y las necesidades del siglo, deben ser eliminados aquellos que por tan conocidos hayan merecido el holocausto de una dilatada série de ediciones, ó que representando una antigüedad considerable, carezcan de un estilo y de un interés arreglados á los adelantos de la sociedad moderna.

Partiendo, pues, de esta base y de la esencialísima de la economía, hemos concebido el pensamiento de dar una Biblioteca de las obras mas selectas, solo las mas selectas, que hayan visto y vayan viendo la luz pública en España y en el extranjero, que versen sobre viajes, historia, poesía, crónica, teatro, novela y cuento tradicional, interpolando sus géneros y tendencias y los nombres y los países de sus autores.

La Lectura ademas de ser la publicacion menos costosa de cuantas se conocen, será la mas acomodada á los deseos de la generalidad. El misántropo desarrugará su frente al encontrar en ella la sátira mordaz y los conceptos incisivos, sarcásticos y epigramáticos; el político dejará volar su imaginacion con el entusiasmo de nuestras glorias y el estudio de las intrigas y de las revoluciones de los imperios; el religioso recreará su espíritu en las pájinas inefables y sublimes del ascetismo mas elevado; el amante soñará venturosas realidades en los modelos de delirio y de amor, y el filósofo, el publicista, todos en fin, hallarán en los tomos de nuestra Biblioteca las críticas mas orijinales, los mejores modelos de costumbres, lo ameno, lo sentimental, lo profundo, lo alegre, lo pintoresco, lo antiguo y lo moderno.

Para que el público forme un juicio aproximado de lo que le ofrecemos, adelantamos en su obsequio la idea de que daremos principio á nuestra publicacion con el célebre FRAY GERUNDIO DE CAMPAZAS, obra de un mérito relevante, tan útil á toda clase de personas, como propósito para desterrar el mal humor, porque la delicadeza de sus chistes y la agudeza de sus sales brillan á la par de una erudicion profunda y del lenguaje mas puro y castizo.

EL VIAJE AL ORIENTE por Mr. Lamartine, vertido con esmero al castellano, de la última edicion, figurará tambien en nuestra Biblioteca. El interés y la elevacion constante en que nos habla de la historia y de las costumbres de aquellos países, cuna del redentor, conocidos en el rezo de todas las oraciones, y en todos los idiomas del mundo, nos han movido á considerar esta obra digna del lugar que la preparamos, persuadidos de que por su filosofía y por la sublimidad de sus conceptos, debidos á la imaginacion del escritor mas tierno y apasionado de la Francia, será recibida con agrado.

LA HISTORIA DE LA CIVILIZACION DE EUROPA por Mr. Guizot, traducida tambien de la última edicion francesa, ocupará un lugar en nuestra Biblioteca: los conocimientos históricos y políticos de este escritor son tan notorios, que garantizan el mérito de una de sus mejores producciones, dispensándonos de analizarla.

A estas obras de indisputable mérito, seguirán el VIAJE Á AMÉRICA por Mr. Chateaubriand; la HISTORIA DE IRLANDA; la HISTORIA DE FRANCIA publicada en dos tomos en 1842 por Mr. Burete; las NOVELAS DE SALORZANO; la ESPAÑA BAJO FERNANDO VII, por el marqués de Custine traducida y adiciorala con notas por don Gregorio Urbano Dargallo; LA CHINA; descripción de las costumbres, gobierno, leyes, religione-ciencia, literatura, producciones naturales, artes, manufacturas y comer-

del Imperio China, en dos tomos, por Davis: *VIAJE A ITALIA* por Jules Janin, en un tomo. MEMORIAS AUTÉNTICAS DE ROBESPIERRE, en dos tomos: EL CONDE DE TOLOSA por Federico Soulié un tomo: LA CONESION DE UN HIJO DEL SIGLO por Muesl, dos tomos: VALENTINA por Jorge Sand, dos tomos; y otras de no menos utilidad, fuerza é importancia; sin desentendernos empero de la preferencia que por su novedad merece la novela LOS SIETE PECADOS CAPITALLES por Eugenio Sue, que publicaremos á medida que en Francia vaya vendiendo la luz, y de intercalar todos aquellos libros de buena literatura que se anuncien en los países extranjeros como de un mérito sobresaliente y otros que se distribuyan por nuestros primeros literatos exclusivamente para esta Biblioteca.

PARTE MATERIAL.

Todos los días del año indefectiblemente se tirará un pliego de marca castellana de buen papel, ó sean 16 páginas en 8.^o mayor, de impresion correcta y compacta. La publicacion llevará continuada la numeracion de las signaturas de los pliegos, expresándose en el primero y último de cada tomo las fechas á que corresponde su impresion.

Concluida la tirada de un tomo, que constará de 26 pliegos, poco mas ó menos, se procederá inmediatamente á su encuadernacion en rústica con la correspondiente cubierta de color, y seguidamente se hará el reparto, en términos que cada 26 ó 30 días recibirán un tomo los suscritores. Si alguno de los de Madrid prefiriese leer diariamente el pliego que se publique, le será servido dándole además gratis la cubierta con las últimas 16 páginas de cada tomo; pero á provincias se remitirán estos, siempre encuadernados para evitar extravíos y otros inconvenientes. El primer pliego vio la luz en 1.^o de febrero.

La base para fijar el precio de suscripcion será OCHO MARAVEDIS por cada pliego de 16 páginas con las rebajas siguientes:

En Madrid.—Por un mes 7 rs., por seis id. 41, por un año 80.

En provincias por las mensajerías —Por un mes 9 rs., por seis id. 52, por un año 100.

Idem por el correo —Por un mes 11 rs., por seis id., 65, por un año 120.

Los precios señalados para los suscritores de provincias por conducto de las mensajerías, serán solo estensivos á los puntos que tengan comunicacion directa con la corte por medio de las mismas mensajerías ú ordinarios, pues los que no se hallen en este caso, habrán de sufragar el aumento de costo que les origine el recoger los tomos del punto directo mas inmediato: es decir, que la empresa se obliga solamente á poner las obras en poder de sus corresponsales de los puntos que se comuniquen con Madrid directamente, por el precio de 9 rs. al mes.

Ademas de las garantías que la empresa ofrece para el cumplimiento de sus compromisos, tanto por los considerables capitales que la constituyen, quanto por los elementos tipográficos de que dispone y que acaba de aumentar con la llegada de dos nuevas máquinas de imprimir de la mas moderna y perfecta construccion, ofrece tambien á sus suscritores la facultad de poder retirar de los corresponsales las cantidades que hayan anticipado siempre que en cualquier concepto que sea se falte á lo ofrecido en este prospecto.

REGALOS.

No obstante la economía extraordinaria, y sin perjuicio de las mejoras que mas adelante podamos hacer, los señores suscritores á la *Lectura* gozarán de las ventajas siguientes:

1.^o Al concluir el año recibirán gratis todos los señores suscritores á la Biblioteca que lo hubieran sido sin interrupcion, como prueba de afecto y reconocimiento, un tomo lujosamente impreso propio de la época en que se distribuye.

2.^o Tambien á fin de cada año se verificará una rifa para cada 500 suscritores que lo hayan sido constantemente de una obra de importancia y de valor. La señalada para el año 1846 es el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y Ultramar* por Pascual Madoz, á cuyo efecto se les pasarán con anticipacion en el mes de noviembre los números que á cada uno correspondan.

3.^o Con el título de *El Correo* se repartirá gratis mensualmente un periódico literario, comercial, de modas y noticias.

Esta empresa en fin, que en su clase se considera de las primeras por las facilidades con que cuenta, se ha propuesto serlo tambien por su crédito año naciente, y para conseguirlo no perdonará medio alguno en obsequio de los suscritores.

Puntos de suscripcion.

Madrid. En las librerías de la Viuda de Jordan, Castillo Brun, Razola, Monier, Cuesta, y en el Establecimiento literario-tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, calle de la Madera, baja, número 8.

En las *Provincias* en sus principales librerías, y en los puntos siguientes:

Cáceres, D. Lucas de Búrgos.

Albuquerque, Gozman.

Badajoz, Viuda de Carrillo y Sobrinos.

Coria, García.

Don Benito, Galvez García.

Jerez de los Caballeros, Administracion de Correos.

Llerena, Guerrero.

Mérida, Arauna.

Plasencia, Pis.

Trujillo, Bravo.

Zafra, Gnerra.

Administracion principal de Bienes nacionales de la provincia de Cáceres.

VENTA DE FRUTOS.

Partido de Coria.

Las existencias de trigo y centeno que se hallan en las paneras de la ciudad de Coria, ha acordado la Administracion general de bienes nacionales en su orden de 17 de este mes, se enajenen á panera abierta y precios corrientes. Se anuncia al público para noticia de los que quieran interesarse en su adquisicion, advertidos que se admiten proposiciones de pago á plazo que no esceda del mes de agosto próximo. Cáceres 22 de marzo de 1846. = Fernando Garcia Becerra.